



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **319/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-08-2024 a las 12:03 horas.



## Servicio de mantenimiento del microscopio electrónico jeol jem-2010f del servicio de microscopia electrónica del cacti

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 141.000 EUR.

→ Importe 170.610 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 141.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 durante 3 Año(s)

→ Observaciones: 3 años no prorrogables

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES114 Pontevedra Universidad de Vigo CACTI Vigo

→ Clasificación CPV

→ 50412000 - Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos de pruebas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [A I UTE.doc](#)

→ [A II.docx](#)

→ [ANEXO CI 319 24.xlsx](#)

→ [ANEXO IV INDICACIONES.doc](#)

→ [E I.doc](#)

→ [E II .doc](#)

→ [E III.docx](#)

→ [E IV.docx](#)

→ [HRC 319 24.pdf](#)

→ [PPT 319 24.pdf](#)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Justificación del Proceso

Por exclusividad.

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Negociado sin publicidad

→ Idioma de Presentación de Oferta Español Gallego

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=j%2BwCwZYNKOiExvMJXBMHHQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=j%2BwCwZYNKOiExvMJXBMHHQ%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

## → Rectorado de la Universidad de Vigo

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ Actividad Principal 9 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.uvigo.gal>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=s1%2F9AMIAp3EQK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=s1%2F9AMIAp3EQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Exeria, 1

→ (36310) Vigo España

→ ES114

### Contacto

→ Teléfono +34 986813551

→ Fax +34 986813857

→ Correo Electrónico [xscont@uvigo.es](mailto:xscont@uvigo.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Rectorado de la Universidad de Vigo

## Proveedor de Información adicional

→ Rectorado de la Universidad de Vigo

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/08/2024 a las 23:59

### Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n

→ (36310) Vigo España

### Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n

→ (36310) Vigo España

## Recepción de Ofertas

→ Rectorado de la Universidad de Vigo

### Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n

→ (36310) Vigo España

## Fecha prevista de envío de las invitaciones

→ Hasta el 21/05/2024 a las 00:00

→ Observaciones: Se envía invitación a una única empresa, por razones técnicas.

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/08/2024 a las 23:59

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento del microscopio electrónico jeol jem-2010f del servicio de microscopía electrónica del cacti

### → Descripción del procedimiento

Servicio de mantenimiento del microscopio electrónico jeol jem-2010f del servicio de microscopía electrónica del cacti

→ Valor estimado del contrato 141.000 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 170.610 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 141.000 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 50412000 - Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos de pruebas.

### → Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 durante 3 Año(s)

→ Observaciones: 3 años no prorrogables

### → Lugar de ejecución

→ Universidad de Vigo CACTI

→ Condiciones Universidad de Vigo CACTI

→ Subentidad Nacional Pontevedra

→ Código de Subentidad Territorial ES114

### Dirección Postal

→ Campus Lagoas-Marcosende

→ (36310) Vigo España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: 3 años no prorrogables

→ Opciones: 3 años no prorrogables

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - La contrata se obliga durante la ejecución del contrato a dar cumplimiento al protocolo marco de actuación para la prevención y sanción del acoso sexual y por razón de sexo de la Universidad de Vigo cuyo contenido se puede examinar en el siguiente enlace:

[http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/igualdade/Protocolo\\_castelxn\\_DOGA.pdf](http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/igualdade/Protocolo_castelxn_DOGA.pdf)

## Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del anexo A-II (Declaración responsable); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- No prohibición para contratar - Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del anexo A-II (Declaración responsable); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- No estar incurso en incompatibilidades - Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del anexo A-II (Declaración responsable); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del anexo A-II (Declaración responsable); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del anexo A-II (Declaración responsable); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del anexo A-II (Declaración responsable); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

### Motivos de exclusión

- Culpable de falta profesional grave - Culpable de falta profesional grave

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - De acuerdo con lo dispuesto en la hoja de resumen de características.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - De acuerdo con lo dispuesto en la hoja de resumen de características.

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100
  - Expresión de evaluación : Se otorga la máxima puntuación si se cumplen los requisitos.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 100

## Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- Órgano: **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia (Tacgal).**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

- Raxeira 52, 2ª planta
- (15781) Santiago de Compostela España

#### Contacto

- Teléfono 881995481
- Fax 881995485
- Correo Electrónico tacgal@xunta.gal

### Presentación de recursos

- **Universidad de Vigo**
- Sitio Web <https://www.uvigo.gal/es>

#### Dirección Postal

- Universidad de Vigo
- (36330) Vigo España

#### Contacto

- Correo Electrónico sergiopajares@uvigo.es

- Se aceptará factura electrónica
- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

- No procede.

## Proceso de Licitación

### Limitación del número de licitadores a los que se invitará

→

## · Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos

Exclusividad por razones técnicas

→ Número previsto de operadores 1

→ Cantidad Máxima 1

→ Cantidad Mínima 1

## Justificación del Proceso

→ **Código de Motivo** El contrato solo puede ser ejecutado por un operador económico particular debido a la ausencia de competencia por razones técnicas

→ **Descripción** Por exclusividad.

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No